

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA

5505 3013 1 1

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
CONSISTENTE CON EL
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE
APERTURA (PIA) 2022**

Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento

CONTENIDO

I.	PRESENTACIÓN.....	10
II.	BASE LEGAL.....	11
III.	CONTEXTO INSTITUCIONAL PEBLT	11
IV.	DECLARACION DE POLITICA INSTITUCIONAL	14
V.	MISION Y VISION INSTITUCION PEBLT	15
VI.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	15
VII.	REPORTES	19



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
 CERTIFICO: Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL (Art. 136 Ley 27444)

11 ENE 2022

T.S. Clara E. Arroyo Chavez
 FEDATARIA

11 ENE 2022

I. PRESENTACIÓN

T.S. Clara E. Arroyo Chavez
FEDATARIA

La Unidad Ejecutora 017 Proyecto Especial Lago Titicaca, del Ministerio de Agricultura y Riego tiene como objetivo general "Contribuir a elevar el desarrollo agrario en zonas de frontera de manera competitiva sostenible e inclusiva; coordinada y articulada con los actores públicos y privadas dentro del ámbito de intervención mediante la ejecución de actividades, programas y proyectos de inversión pública de infraestructura agraria y riego, así como el desarrollo sostenible, agropecuario, forestal y recuperación de ecosistemas, así como contribuir a la inversión en los espacios de frontera".

Para la implementación y operativización de sus propósitos institucionales (Misión, Visión y Objetivos), formula como principales instrumentos de gestión los Planes Operativos Institucional Multianual y Anual respectivamente (Guía para el Planeamiento Institucional CEPLAN, aprobada mediante la Resolución Presidencial de CD N° 053-2018-CEPLAN/PCD), enmarcados en la Política General de Gobierno al 2022 y los planes sectoriales (PESEM 2015-2021 y PEI 2019-2024), con el objetivo de conducir y direccionar la gestión institucional en el horizonte temporal establecido, así como facilitar las acciones de seguimiento y evaluación del proceso de Implementación de la Segunda Reforma Agraria, tanto a nivel interno, así como por las instancias correspondientes del Pliego 013 MIDAGRI.

En este marco, la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento ha formulado el documento: "Plan Operativo Institucional Consistente al Presupuesto Institucional del Apertura PIA 2022 del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca", con el objetivo de direccionar la gestión institucional en el ejercicio presupuestal 2022, debiéndose precisar que el PIA 2022 asignado a la UE 017 PEBLT fue de S/ 25'400,000.00 Soles, el mismo que ha programado la ejecución de proyectos de inversión y actividades en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios Proyecto 2326691 Mejoramiento del servicio de Agua para riego en los sectores de Kcawawi, Ccotamamani, Phusuma y Nuevo Amanecer S/ 62,516.00, Proyecto 2223318 Mejoramiento servicios de protección del río Crucero en Jila San Jerónimo S/ 8'064,173, Proyecto 2175029 Mejoramiento cadena productiva del ganado de ovino en las organizaciones campesinas Potoni S/ 1'004,781, Proyecto 2251120 Mejoramiento cadena productiva ganado vacuno lechero cuenca Ramis del distrito de Asillo S/ 1'500,000, Proyecto 2434687 Mejoramiento de la transferencia de ganado vacuno lechero en la cuenca baja del rio Coata, distrito de Huata, Coata, Capachica y Paucarcolla de la Provincia de Puno y distrito de Caracoto provincia de San Román Departamento de Puno S/ 4'168,530, Proyecto 2250363 Recuperación y protección y manejo de especies de flora y fauna de alto valor ecológico en el sistema alto andino cuenca río Huenque S/ 1'200,000 y Proyecto 2000270 Gestión de proyectos por S/ 8'500,000

Finalmente señalar que el proceso de implementación del POI 2021 de la UE 017 PEBLT, requiere el concurso y aporte del conjunto de servidores de la entidad: directivos, funcionarios, profesionales, técnicos, auxiliares y obreros, a los cuales se convoca e insta a que se involucren decididamente, lo cual redundará en el logro de los objetivos institucionales y en beneficio de los productores agropecuarios del a cuenca transfronteriza del Lago Titicaca.



II. BASE LEGAL

2.1. Normativa relacionada al Sistema de Planificación y Presupuesto

- ✓ Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- ✓ Resolución Presidencial de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD (31/10/2018), que establece las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y planes que permiten la elaboración y modificación del PEI y el Plan Operativo Institucional en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua.
- ✓ Resolución Ministerial N° 0332-2017-MINAGRI que aprueba la Directiva Sectorial N° 002-2017-MINAGRI-DM "Directiva para la Formulación, aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional-POI del Ministerio de Agricultura y Riego".
- ✓ Ley N° 31084 Ley de Presupuesto Público para el año 2021.

a. Normas del Sector Agricultura y Riego

- ✓ D.S. N° 008-2014-MINAGRI del 24 de julio del 2014, aprueba Reglamento de Organización y funciones del Ministerio de Agricultura y Riego.
- ✓ Resolución Ministerial N° 0026-2016-MINAGRI, del 03 de febrero del 2016 aprueba el Manual de Organizaciones y Funciones del Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego del MINAGRI
- ✓ D.S. N° 001-2018-MINAGRI del 03 de enero del 2018, mediante el cual se modifica el ROF del MINAGRI.
- ✓ Ley 31075 de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

b. Normas relacionadas al PEBLT

- ✓ D.S. N° 023-87-MIPRE, del 27-Oct-1987, que crea al PEBLT como Proyecto de Interés Nacional.
- ✓ Resolución Legislativa N° 26873, del 10-Nov-1997, ratificada por D.S. N° 043-97-RE, del 25-Nov-1997 y Ley N° 1972 (República de Bolivia), que aprueban el Estatuto de la Autoridad Binacional Autónoma del Sistema Hídrico del Lago Titicaca, Rio Desaguadero, Lago Poopó, Salar de Coipasa.
- ✓ D.S. N° 008-90-RE, del 20-Abr-1990, que califica al PEBLT como Proyecto Binacional.
- ✓ Resolución Ministerial N° 0332-2017-MINAGRI del 21 de agosto del 2017, que aprueba el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca (PEBLT).
- ✓ D.S. N° 098-2021-PCM, aprueba la calificación y relación de programas y proyectos especiales del Poder Ejecutivo.

PROYECTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICO: Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL (Art. 136 Ley 27444)

11 ENE 2022

T.S. Clara E. Arroyo Chavez
FEDATARIA

III. CONTEXTO INSTITUCIONAL PEBLT

3.1. Norma de creación

El Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca (PEBLT), fue creado mediante D.S. N° 023-87-MIPRE, en cumplimiento a los Convenios Peruano-Boliviano del 30 de Julio de 1955 y del 1º de Febrero de 1957 "Convención Preliminar del Aprovechamiento de las Aguas del Lago Titicaca" y del acuerdo de Notas Reversales de 15 Julio de 1987 suscritas por las Cancillerías de las Repúblicas del Perú y Bolivia. Posteriormente mediante D.S. N° 006-90-RE, se califica como Proyecto Binacional, disponiendo que deba ser programado, ejecutado y evaluado de acuerdo a los Tratados y Convenios Internacionales que le dieron origen, sus reglamentos específicos y demás disposiciones conexas.

El PEBLT, funcionalmente hasta el 2008 dependía del Instituto Nacional de Desarrollo (INADE), sin embargo mediante D.S. N° 030-2008-AG del 27 de febrero 2008 se dispuso la fusión del INADE y sus

11 ENE 2022

T.S. Clara E. Arroyo Cáravez
FEDATARIA

órganos desconcentrados (Proyectos Especiales) al entonces Ministerio de Agricultura (MINAG) hoy Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), constituyendo Unidad Operativa 017 Binacional Lago Titicaca, con relativa autonomía técnica, económica, financiera y administrativa, actúa como entidad operativa Peruana de los acuerdos internacionales Perú-Bolivia del Plan Director del Sistema DPS.

La Resolución Ministerial Nº 0332-2017-MINAGRI del 21 de agosto del 2017, que aprueba el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca (PEBLT), establece la actual estructura orgánica, habiendo la entidad en cumplimiento del artículo 3º presentado a la Oficina General de Recursos Humanos del MINAGRI una propuesta de su Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional), el mismo que se encuentra en proceso de revisión y aprobación por parte de dirección competente del MINAGRI.

3.2. Objetivos

a. Objetivo General

Contribuir a elevar el desarrollo agrario en zonas de frontera de manera competitiva sostenible e inclusiva; coordinada y articulada con los actores públicos y privadas dentro del ámbito de intervención mediante la ejecución de actividades, programas y proyectos de inversión pública de infraestructura agraria y riego, así como el desarrollo sostenible, agropecuario, forestal y recuperación de ecosistemas, así como contribuir a la inversión en los espacios de frontera. (Art. 7 Manual de Operaciones PELT).

b. Objetivos Específicos

Objetivo Específico 1: Elevar la producción, productividad, articulación y asociatividad de los mercados de los productores agrarios ubicados en zona de frontera.

Objetivo Específico 2: Atender el déficit de infraestructura de riego, drenaje, defensa ribereña y sistemas de riego.

Objetivo Específico 3: Contribuir a la recuperación, conservación, manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

Objetivo Específico 4: Fortalecer la intervención articulada del PEBLT con los gobiernos regional y local. (Art. 8 Manual Operaciones PEBLT).

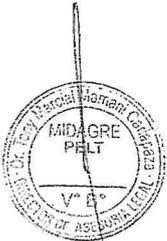
3.3. Funciones

Son funciones generales; dentro de su ámbito, y bajo supervisión del Viceministerio de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, las siguientes:

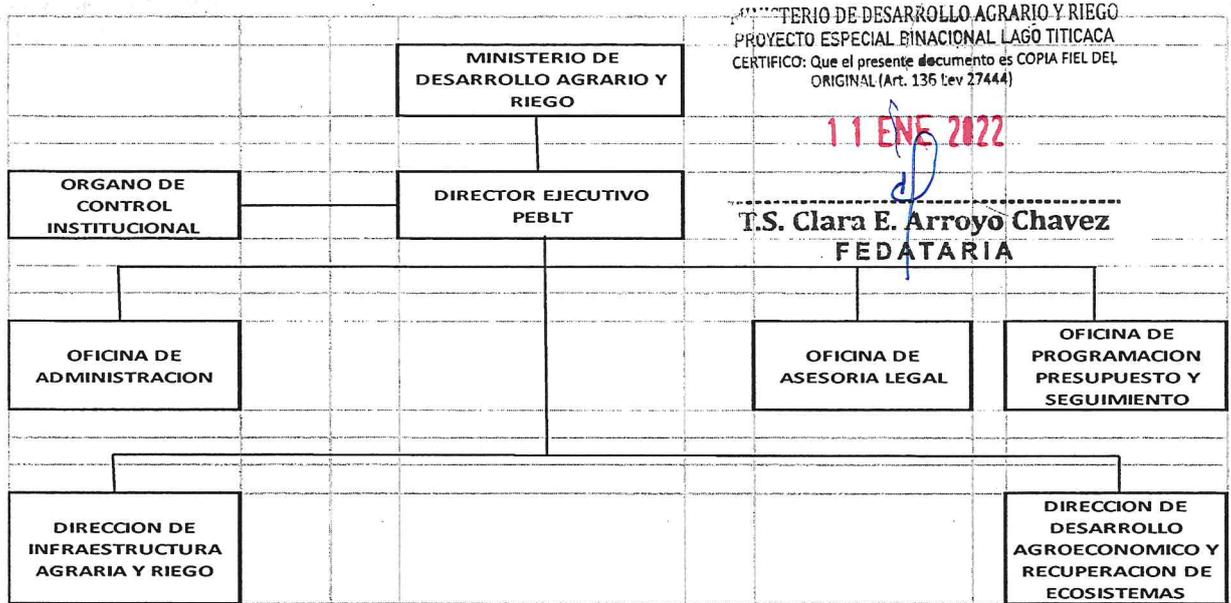
- a. Identificar, promover, formular y ejecutar actividades, programas y proyectos de inversión de infraestructura agraria y riego; así como de desarrollo agropecuario, forestal y conservación de suelos.
- b. Promover la intervención articulada de los tres niveles de gobierno, alineada a la Política Nacional Agraria y los planes de desarrollo regional concertados; y
- c. Formular y conducir un sistema de seguimiento y evaluación de actividades, programas y proyectos de inversión pública, en coordinación con el Ministerio de Agricultura y Riego. (Art. 5 Manual de Operaciones PEBLT).

3.4. Organización Institucional

La Resolución Ministerial Nº 0332-2017-MINAGRI del 21 de agosto del 2017, que aprueba el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca (PEBLT), establece la actual estructura orgánica, habiendo la entidad en cumplimiento del artículo 3º presentado a la Oficina General de Recursos Humanos del MINAGRI una propuesta de su Cuadro de Asignación de



Personal Provisional (CAP Provisional), el mismo que se encuentra en proceso de revisión y aprobación por parte de dirección competente del MINAGRI.



3.5. Contexto económico, político y social 2021

Los principales elementos del contexto económico, político y social con incidencia en el proceso de implementación del POI 2021 de la UE 017 PEBLT y a tener en cuenta, presenta las siguientes características:

- El año 2020 resulta inédito e inesperado y con consecuencias más allá del 2021 que continuará 2022 a mediano plazo, debido a los efectos generados por la presencia del COVID-19 en la salud de la población y la afectación de la economía nacional, regional, y consiguientemente en la agricultura familiar de los productores de la región Puno, incrementándose los niveles de pobreza y extrema pobreza de la población regional que se estima ha aumentado en 10 puntos porcentuales, así como la disponibilidad de alimentos acentuando la inseguridad alimentaria y la anemia principalmente de los grupos vulnerables.
- El contexto de recesión de la economía del país, resulta desfavorable para el financiamiento del presupuesto público 2022, que si bien es cierto el presupuesto de la república se ha incrementado en más de S/ 137,030 Millones (+3.2%), sin embargo debido a la menor recaudación tributaria o de ingresos por el fisco influyen en una menor disponibilidad de recursos de las fuentes de financiamiento de recursos ordinarios y recursos determinados que hasta el 2022 financian las inversiones de los diferentes pliegos y unidades ejecutoras, razón por la cual en el 2022 se ha incrementado la fuente de Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC) provenientes de endeudamiento público; así por ejemplo para el 2022 el Presupuesto asignado a la UE 017 PEBLT es de S/ 25'400,000, será financiado en con Recursos Ordinarios, en un 100%.
- En el nivel regional y local, la agudización de los conflictos sociales generados por los procesos de contaminación y uso del recurso hídrico de las principales cuencas de la región Puno: Coata, Llallimayo, Ramis, Mauri (Vila Vilani), es otro aspecto de preocupación y con incidencia en la ejecución de los proyectos programados para el ejercicio presupuestal 2022.
- La implementación del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego establecido por la Ley 31075, que conlleva a reorientar las prioridades sectoriales principalmente a promoción de la agricultura familiar, y que implica la implementación de un nuevo esquema organizativo del sector y consiguientemente de los proyectos especiales adscritos al sector.

11 ENE 2022

IV. DECLARACION DE POLITICA INSTITUCIONAL

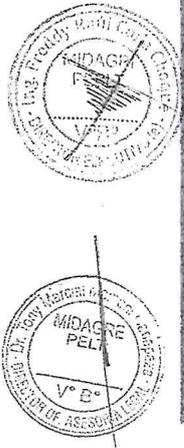
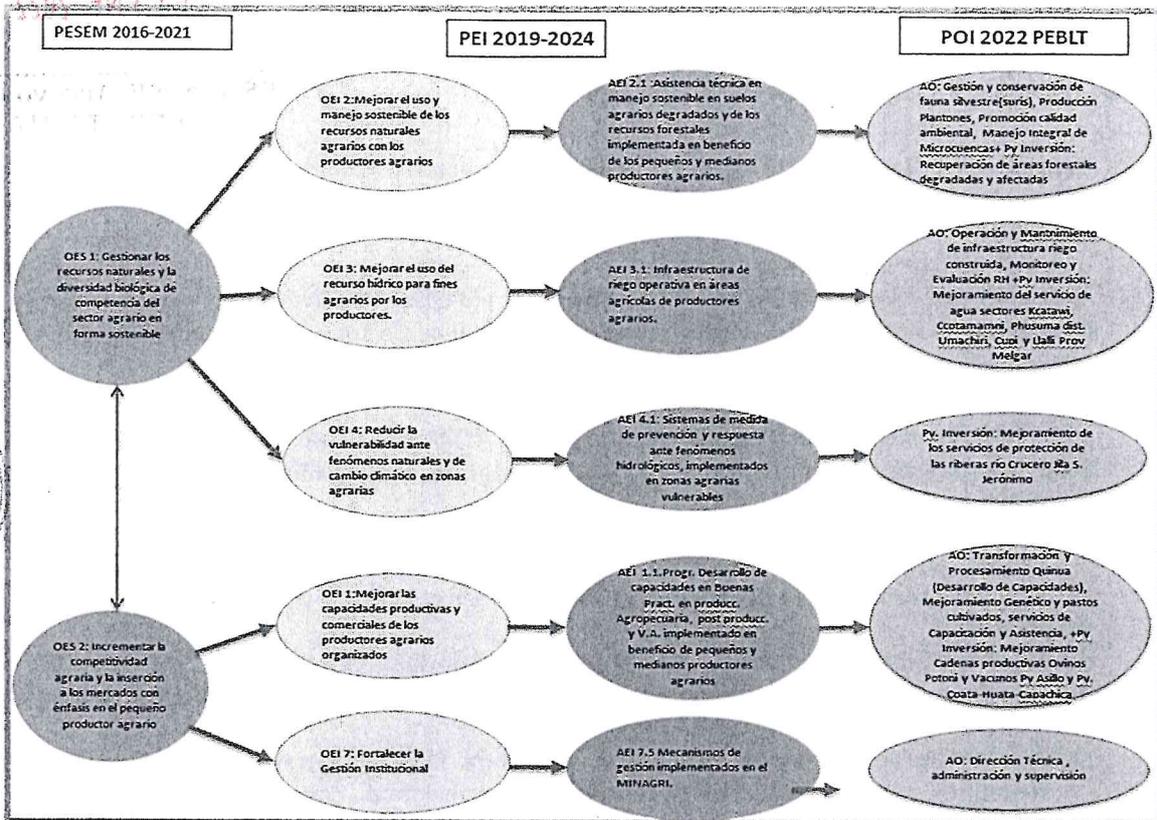
T.S. Clara E. Arroyo Chavez
FEDATARIA

La Declaración de Política Institucional, establece los retos prioritarios a ser alcanzados por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego durante el periodo 2019-2022, así como los principales lineamientos de política que lo orientan.

“Con el firme propósito de sumar esfuerzos para el cumplimiento de los objetivos de la Política Nacional Agraria, del Plan Estratégico Sectorial Multianual del sector agrario y su contribución a los Objetivos de la Política General de Gobierno al 2022, al logro de los Objetivos del Plan Bicentenario y al cumplimiento de los compromisos asumidos por el país en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, centrando su atención en la Implementación de la Segunda Reforma Agraria, enfatiza al productor agrario, declara como prioritario los siguientes lineamientos:

- 
- 
- 
- 
- 
- 
- a) Impulsar más y mejorar mercado para agricultura familiar y la seguridad alimentaria
 - b) Impulsar el cambio e innovación tecnológica, la promoción de los servicios y fomento agrario y forestal.
 - c) Reformular y fortalecer institucionalmente el Ministerio de Desarrollo y Riego.
 - d) Fortalecer la gestión descentralizada del sector agrario y riesgo con enfoque territorial y multisectorial.
 - e) Proteger la producción nacional de la agricultura familiar, a través de: i) La mejora de mecanismos protector de la franja de precios, ii) La mejora de otras medidas arancelarias y de compensación, iii) implementación de acciones contra los abusos de mercados, el dumping y la competencia desleal de las importaciones de alimentos.
 - f) Impulsar a planes de negocios y emprendimiento rurales, con énfasis en el desarrollo y uso de tecnologías apropiadas para la agricultura familiar adaptadas al cambio climático.
 - g) Impulsar la transformación productiva, con valor agregado de los territorios rurales, a través del Plan Nacional de Competitividad Agroindustrial y otras acciones multisectoriales relevantes.
 - h) Impulsar la producción nacional competitiva de fertilizantes.
 - i) Impulsar proyectos de riego tecnificado a nivel nacional.
 - j) Ejecutar proyectos de recarga hídrica y aguas subterráneas.
 - k) Desarrollo de proyectos de infraestructura de riego territoriales de manera planificada y participativa respondiendo a la demanda.
 - l) Fortalecer diversas formas de organización de los productores agrarios mediante la asociatividad y el cooperativismo.
 - m) Implementar la gestión sostenible de la producción forestal y promoción de plantaciones comerciales.
 - n) Promover la extensión agraria, asistencia técnica y capacitación para la agricultura familiar.
 - o) Promover el saneamiento físico legal y la titulación de predios agropecuarios y comunidades nativas a nivel nacional.
 - p) Implementar el programa de repoblamiento ganadero.
 - q) Promover el crédito accesible para los productores agrarios.
 - a) Afrontar con firmeza la corrupción en todas sus manifestaciones, promoviendo la integridad, la transparencia, la ética, el acceso a la información y el uso de la tecnología digital.
 - b) Promover un servicio civil meritocrático al servicio de los productores agrarios y actores vinculados al sector.

El POI 2022 de la UE 017 PEBLT, a través de la ejecución de las Actividades Operativas e inversiones que ha priorizado para dicho ejercicio presupuestal, busca contribuir a generar cambios/logros en 05 de los 07 Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) del Plan Estratégico Institucional PEI 2019-2024, para tal efecto implementara 05 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), que constituyen los bienes y servicios que la entidad entrega o brindara a los productores agropecuarios del ámbito de intervención del PEBLT, como se presenta en el siguiente gráfico de articulación programática:



V. MISIÓN Y VISION INSTITUCION PEBLT

5.1. Misión:

“Es una institución líder en el uso y manejo sostenible de los recursos naturales de la cuenca del Lago Titicaca (sistema TDPS), con conocimiento técnico científico, experiencia en la gestión de proyectos de desarrollo y una cultura organizacional, que aporta al desarrollo regional, interactuando con instituciones públicas, privadas y con participación de la población, que contribuye al logro de mejores condiciones de vida y bienestar de la población.”

5.2. Visión:

“Desarrollar en forma integrada binacionalmente, acciones de manejo y conservación de los recursos naturales de la cuenca del Lago Titicaca (TDPS), mediante obras de infraestructura hidráulica, estudios hídricos e hidrobiológicos, proyectos de desarrollo agrícola y pecuario en áreas bajo riego, incorporando técnicas en sistemas agroecológicos andinos y acciones de gestión ambiental y proyectos pesqueros para promover el desarrollo regional sostenible, con principios de identificación, eficiencia y compromiso.”

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

En el PEI 2019 – 2024 del Pliego 013: MINAGRI se han definido siete (7) Objetivos Estratégicos Institucionales del MIDAGRI; el POI 2022 de la UE 0017 Binacional Lago Titicaca, busca contribuir a los procesos de implementación de la Segunda Reforma Agraria, a la reactivación de la economía nacional, regional, local y de la agricultura familiar (D. S. N° 080-2020-PCM) y la seguridad alimentaria (hambre cero), en el ámbito de la cuenca del Lago Titicaca.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
 CERTIFICO: Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL (Art. 136 ley 27444)

11 ENE 2022

T.S. Clara E. Arroyo Chavez
 FEDATARIA

El POI 2021 de la UE 017 PEBLT, se alinea y articula a los Objetivos Estratégicos (OEI) y la Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del PEI 2019-2024 del Pliego MINAGRI y a los cuales busca contribuir a través de la ejecución de actividades operativas e inversiones siguientes:

se articulan en 04 objetivos estratégicos y un total de veintitrés (57) Acciones Estratégicas Institucionales, priorizados conforme a la Ruta Estratégica contenida en el PEI y que se presenta a continuación:

Objetivo Estratégico Institucional 1 (OEI.01): Mejorar las capacidades productivas y comerciales de los productores agrarios.

En la AEI.01.01 Programa de desarrollo de capacidades en buenas prácticas en la producción agropecuaria, post producción y valor agregado, implementado en beneficio de pequeños y medianos productores agrarios.

El PEBLT para el año 2022, pretende consolidar los procesos y avances generados en la promoción de las cadenas productivas de vacunos y ovinos, a través de las AO de proyectos de inversión: Mejoramiento de la cadena productiva de Ovinos Potoni-Azángaro, este proyecto cuentan con **financiamiento total**, Mejoramiento de la Cadena de Vacunos Asillo-Azángaro, Mejoramiento ganado vacuno lechero cuenca Coata, Huata, Capachica y Paucarcolla Provincia Puno y distrito de Caracoto Provincia San Román, los con **financiamiento parcial**; así mismo a través de las AO de Gestión de Proyectos; se busca promover la asistencia técnica y capacitación para la agricultura familiar, mediante la ejecución de **AO Desarrollo de Capacidades** se busca incorporar valor agregado a la producción agrícola, pecuaria y pesquera, mediante la implementación de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y procesamiento de quinua, cañihua, carne de alpaca, clasificación de fibra de alpaca y **AO Mejoramiento genético y pastos cultivados** con la transformación de leche en diversas variedades de queso para su comercialización en mercado regional y nacional; estas 02 AO cuentan con financiamiento parcial.

Así como, las AO antes indicadas están asociadas al programa presupuestal del PP 121: Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado que contribuyen al Indicador: 14,933 pequeños y medianos productores agrarios con asistencia técnica en buenas prácticas agrícolas y pecuarias, implementadas del PEI que contribuyen a la implementación de la Segunda Reforma Agraria directamente a la línea de acción 4.2. Impulsar más mercados para la agricultura familiar.

Cuadro N° 01: Programación Física de la AEI.01.01 Programa Presupuestal 0121

Acción Estratégica Institucional AEI	Producto/Actividad	Unidad de Medida	Meta física 2022			PIA 2022 S/.
			POI Aprobado	POI-PIA Consistencia	POI-PIA Financiado	
OEI 1. Mejorar las capacidades productivas y comerciales de los productores agrarios organizados						
		Productor	18,400.00	18,400.00	14,933.00	7,573,311.00
		Productor Asistido	50	50	41	350,000.00
		Productor asistido	400	400	400	550,000.00
AEI 1.1. Prog.Dllo Capac.en buenas pract. Produc y VA en beneficio de pequeños y medianos productores agrarios	6000016.Gestion y Administracion- Desarrollo de Capacidades	Nº Productores	2182	2182	207	1,004,781.00
	6000016.Gestion y Administracion- Mejoramiento Genetico y pastos Cultivados.	Modulo	0.001	0.001	0.001	
	6000008. Fortalecimiento de capacidades Proy. Mejoramiento cadena productiva ganado ovino Potoni	Nº Productores	9404	9404	9288	1,500,000.00
	6000008 Fortalecimiento de capacidades Proy. Mejoramiento cadena productiva ganado vacuno Asillo	Modulo	0.004	0.004	0.004	
	6000008 Fortalecimiento de capacidades Proy. Mejoramiento ganado vacuno lechero cuenca Coata, Huata, Capachica y Paucarcolla	Productor asistido	6364	6364	4997	4,168,530.00

Fuente: Exporta AO POI consistente con el PIA 2022
1/ Denominador Población Objetivo del PP121 1'868.594 productores

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICADO: Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL (Art. 136 Ley 27444)

11 ENE 2022

T.S. Clara E. Arroyo Chavez
FEDATARIA

Objetivo Estratégico Institucional 2 (OEI.02): Mejorar la conservación, uso manejo de los recursos naturales agrarios con los productores agrarios.

AEI.02.01. Asistencia técnica en manejo sostenible en suelos agrarios degradados y de recursos forestales implementada en beneficio de los pequeños y medianos productores agrarios.

El PEBLT para el año 2022, tiene programado la ejecución de 02 AO Gestión de conservación y manejo fauna silvestre y Manejo Integral de Microcuencas y 01 AO Proyecto de inversión, mediante el afianzamiento de los avances en gestión y conservación de recursos naturales y fauna silvestre a través de la AO Proyecto de Recuperación, protección y manejo de las especies de flora y fauna de alto valor ecológico en el ecosistema andino de la cuenca del rio Huenque distrito Mazocruz Provincia El Collao Dpto. Puno. Las AO antes indicadas cuentan con financiamiento total para el año 2022.

Las AO antes indicadas están asociadas al programa presupuestal 90002 y 130, que contribuyen al Indicador: 269 hectáreas reforestadas por el MIDAGRI del PEI que contribuyen a la implementación de la Segunda Reforma Agraria directamente a la línea de acción 4.5.10. Implementar la gestión sostenible de la producción forestal y de promoción de plantaciones comerciales.

El conjunto de AO programadas en la AEI.02.01 permitirá la programación física de las actividades presupuestales de APNOP y PP0130. (Ver Cuadros N° 02)

Cuadro N°02: Programación Física de la AEI.02.01 asociada al APNOP y PP0130

Accion Estrategica Institucional AEI	Producto/Actividad	Unidad de medida	Meta física 2022			PIA 2022 S/.
			POI Aprobado	POI-PIA Consistencia	POI-PIA Financiado	
OEI 2. Mejorar la conservación, uso y manejo de los recursos naturales agrarios con los productores agrarios.						
		Has	269.00	269.00	192.00	1,850,000.00
AEI 2.1. Asistencia técnica en manejo sostenible en suelos agrarios degradados y de los recursos forestales implementada en beneficio de los pequeños y medianos productores agrarios	6000016.Gestion y Administracion-Gestion de conservación y manejo fauna silvestre APNOP	Unidad	115	115	115	300,000.00
	6000016.Gestion y Administracion-Manejo Integrado de Microcuencas APNOP	Hectareas	77	77	77	350,000.00
	6000029. Preservacion de suelos Proy. Recuperación Protección, manejo de especies flora y fauna PP 130	Hectareas	192	192	115	1,200,000.00

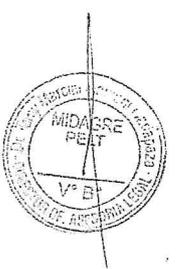
Fuente: Exporta AO POI consistente con el PIA 2022

Objetivo Estratégico Institucional 3 (OEI.03): Mejorar el uso del recurso hídrico para fines agrarios por los productores.

AEI.03.01 Infraestructura de riego operativa en áreas agrícolas de productores agrarios.

El PEBLT para el año 2022, tiene programado de la actividad operativa operación y mantenimiento de infraestructura de riego mayor busca garantizar la disponibilidad del recurso hídrico para cultivos bajo riego para los diferentes módulos de riego del Sistema Integral Lagunillas, distrito Santa Lucia Prov. Lampa y distrito Camicachi Prov. El Collao (4,238 has) que beneficiará a 2,800 productores, y por otro lado, se tiene previstos ejecutar AO Monitoreo y Evaluación que se beneficiará a 40 usuarios con la información hidrometeorológica y calidad de agua, inicio de proyecto de inversión de riego: Mejoramiento Linea de Conducción Sistema de Riego Proy. Mejoramiento servicio agua sectores Kcatawi, Ccotamamani, Phusuma, distrito Umachiri, Cupi y Llalli Prov. Melgar Dpto. Puno.

Las AO antes indicadas están asociadas al programa presupuestal 0042: Aprovechamiento de recursos hídricos para uso agrario que contribuyen al Indicador: 4 238 hectáreas con operación y mantenimiento que beneficiará a 2,800 productores que contribuyen a la implementación de la Segunda Reforma Agraria directamente a la línea de acción 4.4. Desarrollar



5595 443 1 1

11 ENE 2022

T.S. Clara E. Arroyo Chavez
FEDATARIA

proyectos de infraestructura de riego territoriales de manera planificada y participativa respondiendo a la demanda.

En el Cuadro N° 03 se muestra como el conjunto de AO de la AEI.03.01 se asocian a las metas físicas de las actividades presupuestales del PP042.

Cuadro N° 03: Programación Física de la AEI.03.01 asociada al PP042

Acción Estratégica Institucional AEI	Producto/Actividad	Unidad de medida	Meta física 2022			PIA 2022 S/.
			POI Aprobado	POI-PIA Consistencia	POI-PIA Financiado	
OEI 3. Mejorar el uso del recurso hídrico para fines agrarios para fines agrarios por los productores.						
AEI 3.1. Infraestructura de riego operativa en áreas agrícolas de productores agrarios	Nº de hectáreas agrícolas que cuenta con infraestructura de riego construida (Operación y Mantenimiento)	Ha	4,238.00	4,238.00	4,238.00	912,516.00
	Nº productores que cuenta con infraestructura de riego construida	Nº Prod.	2,800.00	2,800.00	2,800.00	
	Nº de hectáreas agrícolas que cuenta con infraestructura de riego mejorada	Ha	-			
	Nº de productores que cuenta con infraestructura de riego mejorada	Nº Prod.	-			
	6000015. Operación y mantenimiento- Operación y mantenimiento de infraestructura de riego	Productores	2,800	2,800	2,800	650,000.00
		Hectareas	4,238.00	4,238.00	4,238.00	
	6000028. Gestión de Recursos Hídricos en la cuenca del Titicaca- Monitoreo y Evaluación	Usuarios	40	40	40	200,000.00
4000120 Mejoramiento Línea de Conducción Sistema de Riego Proy. Mejoramiento servicio agua sectores Kcawari, Ccotamamani, Phusuma	Hectareas				62,516.00	
	Productores					

Fuente: Exporta AO POI consistente con el PIA 2022

Objetivo Estratégico Institucional 4 (OEI.04): Reducir vulnerabilidad ante fenómenos naturales y de cambio climático en zonas agrarias.

En la AEI.04.02 Mecanismos aprobados para la gestión de riesgo de desastres en el sector agrario.

El PEBLT para el año 2022, tiene previsto mediante la conclusión del proyecto de inversión: Mejoramiento de los servicios de protección de las riveras del río Crucero en Jila San Gerónimo, Santa Cruz de Machariri, distrito Asillo-Azángaro, permitirá proteger 725.50 hectáreas agrícolas protegidas en 04 puntos críticos.

Las AO antes indicadas está asociadas al programa presupuestal 0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres que contribuyen al Indicador: 725.50 hectáreas protegidas en 04 puntos críticos que beneficiará a 17,250 beneficiarios del PEI que contribuyen a la implementación de la Segunda Reforma Agraria directamente a la línea de acción 5. Otros.

En el Cuadro N° 04 se muestra AO de la AEI.04.02 se asocian a las metas físicas de las actividades presupuestales del PP068.

Cuadro N° 04: Programación Física de la AEI.04.01 asociada al PP068

Acción Estratégica Institucional AEI	Producto/Actividad	Unidad de medida	Meta física 2022			PIA 2022 S/.
			POI Aprobado	POI-PIA Consistencia	POI-PIA Financiado	
OEI 4. Reducir la vulnerabilidad ante fenómenos naturales y cambio climático en zonas agrarias.						
						8,064,173.00
AEI 4.2. Sistema de medidas de prevención y respuesta ante fenómenos hidrológicos implementados en zonas agrarias vulnerables	4000122 Control de inundaciones y defensas ribereñas Proyecto Mejoram. Servicios Protección riveras del río Crucero Jila San Jerónimo, Jila Central, Jila Huancasayani y Santa Cruz de Machariri, Distrito Asillo Azángaro Puno.	Obra	0.40	0.40	0.40	8,064,173.00

Fuente: Exporta AO POI consistente con el PIA 2022

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICO: Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL (Art. 136 Ley 27444)

11 ENE 2022

T.S. Clara E. Arroyo Chavez
FEDATARIA

Objetivo Estratégico Institucional 7 (OEI.07): Fortalecer la gestión institucional.

En la AEI.07.05 Mecanismos de gestión implementados en el MINAGRI

El PEBLT, particularmente en el caso de la UE 017 se busca afianzar el posicionamiento institucional del PEBLT, como una entidad líder a nivel regional que promueve y gestiona de manera participativa, transparente y concertada el desarrollo socioeconómico sostenible en la cuenca transfronteriza del Lago Titicaca, en armonía con el medio ambiente, el manejo y conservación de los recursos agua, suelo, hidrobiológicos y biodiversidad, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las familias y productores del ámbito de intervención del PELT, lo cual implica la elaboración y/o actualización de los instrumentos de gestión institucional enmarcados en el nuevo Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, también pretende fortalecer el desarrollo de capacidades de los servidores públicos del PEBLT a través de la implementación del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP), para la consolidación del Sistema de Control Interno del PEBLT, y finalmente la consolidación de la implementación del Plan de Seguimiento, Prevención y Control del COVI 19 del PEBLT y los protocolos y medidas de vigilancia, prevención y control frente a un eventual rebrote del COVI 19, en el marco de los protocolos establecidos para las actividades agrícola, pecuario y forestal del sector Agricultura y Riego aprobados mediante R.M. 0117-2020-MINAGRI.

Además, se tiene previsto la Implementación de modelo de integridad del PEBLT e Implementación del Plan de Transformación digital en el PEBLT.

Las AO antes indicadas está asociadas al programa presupuestal APNOP: Asignaciones presupuestales que no resultan en productos que contribuyen al indicador: 03 mecanismos implementados en el PEBLT del PEI que contribuyen a la implementación de la Segunda Reforma Agraria directamente a la línea de acción 4.1.1 Reformar y fortalecer institucionalmente el MIDARI.

En el Cuadro N° 05, se muestra con el conjunto de AO e inversiones programadas por las UE contribuirán al logro de las metas de la AEI.07.05.

Cuadro N° 05: Programación Física de la AEI.07.05 asociada APNOP

Acción Estratégica Institucional AEI	Producto/Actividad	Unidad de medida	Meta física 2022			PIA 2022 S/.
			POI Aprobado	POI-PIA Consistencia	POI-PIA Financiado	
OEI7 Fortalecer la gobernanza del sector agrario						
	Informe de dirección técnica, Supervisión y administración	Informes			3	7,000,000.00
AEI 7.5. Mecanismos de gestión implementados en el MINAGRI	6.000016 Gestión y Administración Informes de Dirección Técnica, Supervisión y Administración	Informe	12	12	3	7,000,000.00

Fuente: Exporta AO POI consistente con el PIA 2022

VII. REPORTES

Los reportes del Plan Operativo Institucional con Programación Física y Financiera Año 2022 Anexo B – 5, son obtenidos del Aplicativo CEPLAN V.01 remitidos por cada Unidad Ejecutora 0017 Binacional Lago Titicaca del Pliego 013: MINAGRI.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICO: Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL (Art. 136 Ley 27444)

11 ENE 2022

T.S. Clara E. Arroyo Chavez
FEDATARIA

Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FISICA Y FINANCIERA (Consistenciado)
 Año : 2022

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
 CERTIFICADO: Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL (Art. 136 Ley 27444)

Periodo PEI : 2019 - 2024
 Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector : 13 - AGRICULTURA
 Pliego : 013 - M. DE AGRICULTURA Y RIEGO

11 ENE 2022

T.S. Clara E. Arroyo Chavez
FEDATARIA

Unidad Ejecutora : 001330 - MINAG - BINACIONAL LAGO TITICACA
 Centro de Costo : 01.01 - DIRECCIÓN EJECUTIVA
 OEI.07 FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL
 AEI.07.05 MECANISMOS DE GESTION IMPLEMENTADOS EN EL MINAGRI.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
AOI00133000018	CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL PEBLT + 2000270.	210101 : PUNO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	12
					Financiero S/.	26,298	17,676	17,676	23,454	17,676	17,676	51,569	17,676	17,676	29,229	17,678	61,685	315,969

Unidad Ejecutora : 001330 - MINAG - BINACIONAL LAGO TITICACA
 Centro de Costo : 01.02 - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
 OEI.07 FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL
 AEI.07.05 MECANISMOS DE GESTION IMPLEMENTADOS EN EL MINAGRI.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
AOI00133000021	EJECUCIÓN DE ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	210101 : PUNO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	12
					Financiero S/.	10,548	9,488	9,488	10,930	20,646	29,367	14,762	9,488	9,488	9,488	20,036	163,214	

Unidad Ejecutora : 001330 - MINAG - BINACIONAL LAGO TITICACA
 Centro de Costo : 01.03 - OFICINA DE ASesoría LEGAL
 OEI.07 FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL
 AEI.07.05 MECANISMOS DE GESTION IMPLEMENTADOS EN EL MINAGRI.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
AOI00133000020	CONDUCCIÓN DE LOS ASUNTOS LEGALES DE LA ENTIDAD + 2000270.	210101 : PUNO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	12
					Financiero S/.	32,191	19,719	24,242	28,689	21,956	19,719	57,529	19,719	19,719	32,533	22,135	65,357	363,508

Unidad Ejecutora : 001330 - MINAG - BINACIONAL LAGO TITICACA
 Centro de Costo : 01.04 - OFICINA DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y SEGUIMIENTO
 OEI.07 FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL
 AEI.07.05 MECANISMOS DE GESTION IMPLEMENTADOS EN EL MINAGRI.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
AOI00133000019	CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE PLANEAMIENTO	210101 : PUNO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	12
					Financiero S/.	58,314	30,413	30,413	47,232	30,413	30,413	88,726	35,539	34,936	58,314	112,701	587,947	

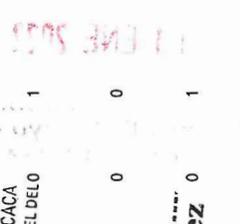
Unidad Ejecutora : 001330 - MINAG - BINACIONAL LAGO TITICACA
 Centro de Costo : 01.05 - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
 OEI.07 FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL
 AEI.07.05 MECANISMOS DE GESTION IMPLEMENTADOS EN EL MINAGRI.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
					Fisico	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	12



AEI.01.01 PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES EN BUENAS PRÁCTICAS EN LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA; POST PRODUCCIÓN Y VALOR AGREGADO; IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGRARIOS

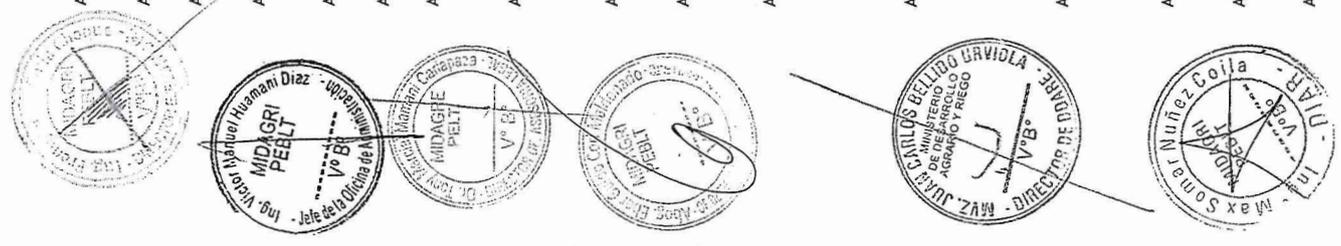
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00133000031	IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS PARA EL MEJORAMIENTO GENÉTICO + 2251120 + AEI 01.01 + POAA	210204 : ASILLO	115 : VISITA	1 : Muy Alta	Físico	0	844	844	844	844	844	844	844	844	844	844	844	9284	
AOI00133000035	CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A LAS ORGANIZACIONES 2251120 + AEI 01.01 + POAA	210204 : ASILLO	333 : PRODUCTOR CAPACITADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	87,645	91,109	91,109	91,109	91,109	91,109	91,109	91,109	91,109	91,109	91,109	91,112	998,738
AOI00133000037	INVERSIÓN EN IMPACTO AMBIENTAL 2251120 + AEI 01.01 + POAA	210204 : ASILLO	091 : PLAN CAPACITADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	3,537	9,142	9,762	79,970	14,070	27,376	11,221	34,094	105,542	70,582	0	365,296	
AOI00133000050	CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO (QUINUA Y CARNE DE ALPACA + 2000270 + AEI 01.01 + POAA	210106 : CHUCUITO	352 : PRODUCTOR CAPACITADO Y ASISTIDO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	84,449
AOI00133000051	PROMOCIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL EN LA CUENCA DEL LAGO TITICACA + 2000270 + AEI 01.01 + POAA	210101 : PUNO	340 : PRODUCTOR ASISTIDO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	3,976	6,838	3,976	6,838	3,976	3,976	6,522	7,321	14,642	58,065	
AOI00133000070	MEJORAMIENTO DE PASTOS CULTIVADOS Y NATURALES +2000270 + AEI 01.01 + POAA	210102 : ACORA	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Físico	0	8	10	11	10	10	12	13	12	14	8	116	161,890	
AOI00133000071	MEJORAMIENTO GENÉTICO +2000270 + AEI 01.01 + POAA	210102 : ACORA	904 : CABEZA DE GANADO	1 : Muy Alta	Físico	0	18	15	13	12	12	7	6	8	8	8	122	170,229	
AOI00133000236	GESTION Y OPERACION DEL CENTRO INNOVACION TECNOLÓGICA SEDE CHUCUITO Y DEL CENTRO INTERPRETACION E INFORMACION AMBIENTAL - CIA Y CITT CHUCUITO -PUNO+ 2000270 + AEI 01.01 + POAA	210106 : CHUCUITO	312 : CENTRO DE ATENCION EQUIPADO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	2	0	0	2	0	0	2	0	0	2	8	
AOI00133000237	CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA EN LA CRIANZA DE LA ALPACA (VALOR AGREGADO + ARTICULACION DE MERCADO) + 2000270 + AEI 01.01 + POAA	210705 : OCUVIRI	340 : PRODUCTOR ASISTIDO	1 : Muy Alta	Físico	0	6	8	8	0	0	0	0	0	12	16	22	72	
AOI00133000239	ASISTENCIA TECNICA PARA EL MANEJO DE REBAÑOS EN ALPACAS + 2000270 + AEI 01.01 + POAA	210502 : CAPAZO	340 : PRODUCTOR ASISTIDO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	17,406	23,516	23,516	0	0	0	0	0	34,813	46,109	63,514	208,874	
AOI00133000285	FORMULACION DE EXPEDIENTE TECNICO PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TECNIFICACION DE PROCESOS PARA LA CADENA PRODUCTIVA DE GANADO VACUNO EN EL DISTRITO DE HUANCANE + 2482173 + AEI 01.01 + POAA	210601 : HUANCANE	054 : EXPEDIENTE TECNICO	3 : Media	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
AOI00133000286	FORMULACION EXPEDIENTE TECNICO PROYECTO 2472312 - MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN TECNOLÓGICA DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL GANADO VACUNO LECHERO EN LA CUENCA LLALLUMAYO. DISTRITO DE AVAYRI Y EN LOS DISTRITOS DE CUIPI, LLALLI Y UMACHIRI DE LA PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO + 2472313 + AEI 01.01 + POAA	210804 : LLALLI	054 : EXPEDIENTE TECNICO	3 : Media	Físico	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
AOI00133000289	FORMULACION DE EXPEDIENTE TECNICO PRODUCTIVAS EN PRODUCTORES DE GANADO VACUNO LECHERO EN COMUNIDADES DEL DISTRITO DE PILCUYO - PROVINCIA DE EL COLLAO - DEPARTAMENTO DE PUNO + 2457847 + POAA	210503 : PILCUYO	054 : EXPEDIENTE TECNICO	3 : Media	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
AOI00133000291	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LOS PRODUCTORES GANADO VACUNO LECHERO DISTRITO SAN JOSE + AEI 01.01 + POAA	210212 : SAN JOSE	352 : PRODUCTOR CAPACITADO Y ASISTIDO	3 : Media	Físico	0	0	0	3,726	0	0	0	0	0	0	0	0	3,726	
AOI00133000292	IMPLEMENTACION DE TECNOLOGIAS PARA PRODUCTOS LACTEOS + 2251120 + AEI 01.01 + POAA	210204 : ASILLO	340 : PRODUCTOR ASISTIDO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
AOI00133000293	ADECUADA INFRAESTRUCTURA Y MANEJO PARA LA PRODUCCION LECHERA Y TRANSFORMACION DE PRODUCTOS LACTEOS + 2434687 + AEI 01.01 + POAA	210107 : COATA	352 : PRODUCTOR CAPACITADO Y ASISTIDO	1 : Muy Alta	Físico	0	763	763	763	763	763	763	763	763	763	763	763	3052	
AOI00133000294	IMPLEMENTACION DE EQUIPOS PARA ACOPIO, CONTROL DE CALIDAD Y ADECUADA	210107 : COATA	352 : PRODUCTOR	1 : Muy Alta	Financiero S/.	108,048	108,048	108,048	108,048	108,048	108,048	108,048	108,048	108,048	108,048	108,048	108,048	540,239	



11 ENF 2022

T.S. Clara E. Arroyo Chavez

FEDATARIA



11 ENE 2022

T.S. Clara E. Arroyo Chavez
 FEDATARIA

Anexo B-5 : POI Anual con Programación Física y Financiera

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00133000046	GESTIÓN Y MANEJO INTEGRADO DE MICROCUENCAS + 2000270 + AEI 02.01	210901 : MOHO	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	2.02	2.02	0	0	0.80	0.80	0	0	0	8.48
AOI00133000052	PRODUCCIÓN DE PLANTONES PARA FORESTACIÓN + 2000270 + AEI 02.01	211301 : YUNGUYO	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Físico	3.47	6.34	5.95	4.54	5.74	5.74	3.33	3.33	4.15	7.93	10.81	67.07	307,340
AOI00133000069	OPERACIÓN DEL CENTRO DE CONSERVACIÓN + 2000270 + AEI 02.01	210502 : CAPAZO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	34
AOI00133000214	GESTIÓN AMBIENTAL + 2000270 + AEI 02.01	210106 : CHUCUITO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0.72	0	0	0	0	0	0	0	0.73	0	1.45
AOI00133000215	MANEJO DEL SURI EN EL CENTRO DE CONSERVACIÓN + 2000270 + AEI 02.02	210502 : CAPAZO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	6	6	6	6	6	6	5	5	5	5	5	5	66
AOI00133000216	ADISTRAMIENTO E INVESTIGACIÓN + 2000270 + AEI 02.01	210502 : CAPAZO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Físico	0	3	0	3	2	0	0	0	0	0	0	0	8
AOI00133000217	CONSERVACIÓN IN SITU Y REPOBLAMIENTO + 2000270 + AEI 02.01	210502 : CAPAZO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Físico	0	7,190	0	5,668	5,646	0	0	0	0	0	0	0	18,504
AOI00133000309	MEJORA DE LA FLORA POR EL USO RACIONAL DE LA POBLACIÓN (TIBOLARES, QUENUALES Y ESPECIES MEDICINALES Y AROMÁTICAS)+ 2250363 + APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO FORESTAL SOSTENIBLE + AEI 02.01	210504 : SANTA ROSA	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7
AOI00133000310	RECUPERACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE EN PRO + CESO DE EXTINCIÓN + 2250363 + APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO FORESTAL SOSTENIBLE + AEI 02.01	210504 : SANTA ROSA	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Físico	0	20,870	52,174	41,740	52,174	62,609	73,043	41,739	52,172	52,174	41,739	20,871	511,304
AOI00133000311	MEJORA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LA POBLACIÓN EN CONSERVACIÓN DE MANEJO ADECUADO DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE + 2250363 + APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO FORESTAL SOSTENIBLE + AEI 02.01	210504 : SANTA ROSA	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4
AOI00133000312	MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL+ 2250363	210504 :	059 :	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18,096

MEJORAR EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES AGRARIOS CON LOS PRODUCTORES AGRARIOS.

ASISTENCIA TÉCNICA EN MANEJO SOSTENIBLE EN SUELOS AGRARIOS DEGRADADOS Y DE LOS RECURSOS FORESTALES, IMPLEMENTADA EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00133000095	TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS EN EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN + 2434687 + AEI 01.01 + POAA	210107 : COATA	352 : PRODUCTOR Y ASISTIDO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	470	470	0	0	0	0	0	0	0	0	633,435
AOI00133000296	ADECUADA OFERTA DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LA PRODUCCIÓN TRANSFORMACIÓN Y VALOR AGREGADO DEL PRODUCTO + 2434687 + AEI 01.01 + POAA	210107 : COATA	352 : PRODUCTOR Y ASISTIDO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	13	13	0	0	0	0	0	0	0	0	1880
AOI00133000298	EFICIENTE CAPACITACION EN ESTRATEGIAS EN LA FORMULACION DE MERCADO Y MERCADEROS + 2434687 + AEI 01.01 + POAA	210106 : CHUCUITO	340 : PRODUCTOR Y ASISTIDO	3 : Media	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	698,020
AOI00133000299	CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA EN GENERACION DE VALOR AGREGADO DE LA TRUCHA + 2002078 + AEI 01.01 + POAA	210106 : CHUCUITO	340 : PRODUCTOR Y ASISTIDO	3 : Media	Físico	0	1	1	0	0	1	1	6	3	18	18	12	61
AOI00133000300	ARTICULACION DE PRODUCTORES AL MERCADO MEDIANTE ASISTENCIA TECNICA EN PLANTA DE PROCESADOR DE TRUCHA DE CHUCUITO + 2002078 + AEI 01.01 + POAA	210106 : CHUCUITO	340 : PRODUCTOR Y ASISTIDO	3 : Media	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00133000306	ADECUADA INFRAESTRUCTURA PARA EL PROCESAMIENTO DEL PRODUCTO LECHE + 2434687+POI01.01	210107 : COATA	352 : PRODUCTOR Y ASISTIDO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	1	1	3	0	0	0	0	0	0	0	5
AOI00133000314	MAYOR CONOCIMIENTO EN MANEJO DE PASTIZALES Y PRADERAS NATURALES +2175029 +AEI 01.01	210209 : POTONI	352 : PRODUCTOR Y ASISTIDO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	207	0	0	0	0	0	0	0	0	0	207

